SEÑORES
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Alcaldía, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX.

VALOR: Hasta por la suma total de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (5.600.000)**, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

Firma



Nombre: ANDRIE ARTURO SUAREZ CAMARGO
CC: 1.051.669.798

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Técnica Colegio Nacional Pinillos

Mompox (Bolívar)

Sección Diurna

Aprobado por resolución N° 233 Del 28 De Abril Del 2008

Emanada De La Gobernación De Bolívar.

Confiere a:

Andrie Arturo Suárez Camargo

Identificado (a) Con C.C. 1.051.667.798 Expedida En Mompox Bolívar

El Título De:

Bachiller Técnico

Por Haber Cursado Los Estudios Correspondientes Al Nivel De Educación Media Técnica. Según Los Planes Y Programas Vigentes.

Rector

Secretario

Anotado En El Control Interno Del Plantel En El Libro No 02

Folio No. 053 Diploma No. 030.

Dado En Mompox, a los 07 Días Del Mes De Noviembre de 2009

Mompox, 30 de diciembre de 2024

Yo ALVARO ALVAREZ ARROYO identificado con C.C 19.768.861 de Mompox (Bolívar) y matricula profesional No:AT205-73738 en calidad de ingeniero Electricista, Hago Constar que el señor **ANDRIE ARTURO SUAREZ CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.051.669.798 de Mompox - Bolívar, laboré para mí y bajo mi supervisión desde 19/02/2016 hasta el 30/12/2024 desempeñándose con idoneidad y ética, realizando las siguientes funciones:
Montaje y construcción de instalaciones Eléctricas Residenciales, Comerciales e con todos sus respectivos implementos para su buen funcionamiento, como son: Tuberías, Cajas de 2x4, 4x4, Tableros para Distribución de 6 a 48 Circuitos y Conductores, salidas para toma corrientes, salidas para alumbrado, interruptores, montaje de contadores (trifásicos y/o monofásicos) y sistema de puesta a tierra.

El señor **ANDRIE ARTURO SUAREZ CAMARGO** C.C. 1.051.669.798 de Mompox-
Bolívar, se ha desempeñado como técnico eléctrico en los proyectos:

- Construcción de redes eléctricas del nuevo parque el campo en Fonseca-Guajira.
- Construcción de redes eléctricas he iluminación en parque principal del morro, municipio de Tubara - Atlántico.
- Construcción de sistema de iluminación en el parque principal de Pijiño del Carmen - Magdalena.
- Construcción de redes interna en tubería EMT, y CCTV para el nuevo restaurante Santa Coa en Mompox-Bolívar.
- Construcción de redes eléctricas he iluminación para la nueva cancha principal del municipio de fundación-Magdalena.
- Construcción de redes eléctricas he iluminación Parque Sacúdete Nueva granada Magdalena
- Construcción de redes eléctricas he iluminación Malecón san Fernando Bolívar
- Construcción de redes eléctricas he iluminación estadio de beisbol San Juan de Nepomuceno

Bolívar

- Redes eléctricas he iluminación Calle del medio y Callejones Mompox Bolívar

Las funciones desempeñadas estaban enmarcadas en la ejecución de los proyectos cumpliendo la normativa de Electricaribe y el RETIE, destacándose siempre por su compromiso por la seguridad.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el 3102087830 en la Cra 3 No. 17-141 en Mompox-Bolívar



Alvaro Alvarez Arroyo
Ingeniero Electricista

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX – BOLIVAR.

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado

Así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor (a) público (a).
4. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX**, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la Alcaldía.

Cordialmente,

ANDRIE ARTURO SUAREZ CAMARGO
CC: 1.051.669.798

Powered by CamScanner


CONTE
CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS
Matrícula
Profesional
de Técnico Electricista
República de Colombia
ANDRIE ARTURO
SUAREZ CAMARGO
C.C. 1051669798
MTE/N° 1051669798 - 104688
Resolución 137051
Fecha 2021-07-26
Clases
TE-1 TE-4 TE-5 TE-6
Nit. 900155559-2

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 09:30:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051669798
Código de Verificación	1051669798260716093022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299531359

PIB
09:29:09

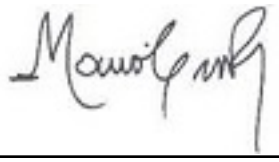
Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRIE ARTURO SUAREZ CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051669798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:31:13 AM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1051669798**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ CAMARGO ANDRIE ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 09:45:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1051669798** y Nombre: **ANDRIE ARTURO SUAREZ CAMARGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143960924** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1051669798 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 10:20 AM

Código Verificación: **UNS5WBJXZ6**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 15/07/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 781218cf-56f2-48eb-8ea3-fb44e64170fa

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2026-75277
7/24/2026

CERTIFICADO DE VIGENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), ANDRIE ARTURO SUAREZ CAMARGO identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1051669798, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 104688, se encuentra en estado Vigente

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 104688, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 24 días de julio del 2026

Cordialmente,

KATHERINE OCAMPO
Directora Ejecutiva - Representante Legal

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Título profesional	
Título	
Nombre	ANDRIE ARTURO
Apellido	SUÁREZ CAMARGO
Fecha de nacimiento	17/09/1991 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Hombre
¿Tiene usted alguna discapacidad?	○ Si ◉ No
Nombre para mostrar	ANDRIE ARTURO SUÁREZ CAMARGO
Tipo de documento	
Número de documento	
DIRECCIÓN	
Código postal	
Estrato social	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	andrisinho@hotmail.com
Número de teléfono	
Número de teléfono móvil	3127666265

Ajustes

Huso horario	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma predeterminado	Español (Colombia)
Cultura predeterminada	Español (Colombia)

Información de seguridad

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta de seguridad	Alberto
Número SMS de seguridad	3127666265

Editar